

RESOLUCIÓN N° 190 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA IGNACIANA"
M.F.R.A.C.I. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Héctor Rafael Vera Insaurralde en el Expediente N° 156 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Fraternidad Colorada Ignaciana" – M.F.R.A.C.I., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Héctor Rafael Vera Insaurralde, Emmanuel Giménez Mercado y Marció René Ruiz Díaz Martínez conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Javier Vera Insaurralde con C.I. Nro. 4.504.855 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 24/08/2020 y 03/09/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

TENER por inscripto al Movimiento "FRATERNIDAD COLORADA IGNACIANA" – M.F.R.A.C.I. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP



RESOLUCIÓN N° 190.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "FRATERNIDAD COLORADA IGNACIANA"
M.F.R.A.C.I. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

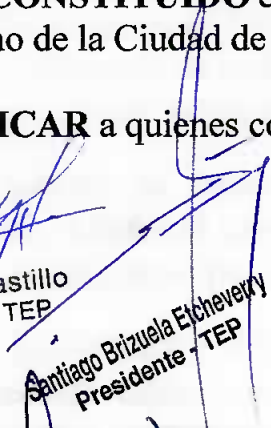
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Héctor Rafael Vera Insaurralde, Emmanuel Giménez Mercado y Marció René Ruiz Díaz Martínez**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Fraternidad Colorada Ignaciana" – M.F.R.A.C.I., dándoseles la pertinente intervención.-----

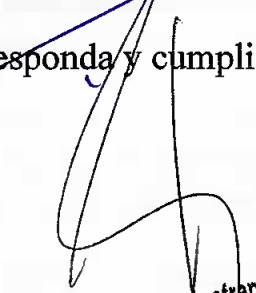
3. **ACREDITAR** al correligionario **Javier Vera Insaurralde** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Fraternidad Colorada Ignaciana" – M.F.R.A.C.I.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Inca N° 3626 casi Quebracho de la Ciudad de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón
Secretario Ejecutivo

